



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 940

Bogotá, D. C., miércoles, 25 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 10 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 001 DE 2019

(julio 31)

Sesión miércoles 31 de julio de 2019

Periodo Legislativo 2019-2020

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 31 de julio de 2019, siendo las 7:40 a. m., se reunieron los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Buenos días Honorables Representantes miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, procedemos a la instalación de sesiones de la Comisión, para el Periodo Legislativo 20 de julio de 2019 a 20 julio de 2020.

Honorables Representantes, aprovecho la oportunidad para manifestarles que existe interés en el Departamento del Guainía, para creación del Municipio de Barrancominas, se presentará en la Comisión la documentación soporte de esta iniciativa, ya existe la ordenanza mediante la cual se “crea el Municipio de Barrancominas dentro del Departamento del Guainía”, la que se estará enviando con sus respectivos anexos, para estudio de la Comisión.

Cuando se tengan temas de defensa nacional o fronterizos, mediante Ordenanza esta autorización y mediante decreto del Gobierno nacional, la

Ordenanza, creada por la Asamblea Departamental se le podría dar la categoría de municipio; así fue como el día viernes la Asamblea Departamental de Guainía votó a favor de la ordenanza para la creación del Municipio de Barrancominas. Esto es un homenaje también que le hacemos a la paz, ustedes saben muy bien, doctor Vega, que este Corregimiento fue el epicentro del Frente 16 y de gracias a la operación “Gato Negro” logramos evacuar a este bandido como era llamado alias “el Negro Acacio”.

Por lo tanto, hoy hacemos un homenaje y esperamos que ojalá, hoy radico aquí la ordenanza y esperamos que tenga el feliz trámite, esperando que antes del 25 de agosto del año en curso, que se celebra el Día del Campesino en este Corregimiento y podamos darles la noticia de que esto ha llegado a un feliz término, elevar a la categoría de Municipio, ya lo votó la Asamblea, ya se radicó en el DNP, para que no vaya a nacer el próximo año sin recursos, entraría como un Municipio de 6ª Categoría.

Y lo más importante que quiero explicarles hoy acá, doctor Rodrigo, muchas gracias por llegar aquí, es que no hay que tener ningún tipo de temor por el tema de recursos, doctora Ángela, nosotros descubrimos que el Sistema General es una sola bolsa, y simplemente lo que se hace es pellizcarse a los 1.103 para que naciera el 1.104; por lo tanto, tenemos visto bueno del impacto fiscal por parte del Ministerio de Hacienda, yo les traeré aquí el proyecto para lo cual, señor Secretario, le pediría nombrar una subcomisión y adelantemos los trámites cuanto antes sea posible.

Muchas gracias a ustedes, a toda una feliz legislatura y que hoy finalicen un excelente día. Les voy adelantando, que la próxima semana, el día miércoles, es festivo, vamos a sesionar el lunes y el martes, y el día martes vamos a arrancar con un

debate de control político, porque la meta es superar la legislatura del doctor Chacón, sin duda, hizo 15 debates y 2 mociones, entonces, vamos a ver si podemos superar ese récord, lo importante aquí es laborar para los colombianos. Un abrazo para todos y feliz día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Vicepresidente, Presidente Ad Hoc, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Presidente Carlos Alberto Cuenca, Secretario, sírvase verificar el quórum y dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra el doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí, señor Presidente, buenos días tenemos quórum deliberatorio, podemos dar lectura al Orden del Día y esperar para que en el transcurso de la sesión se conforme el quórum decisorio y poder realizar las elecciones que están propuestas para la conformación de la Mesa Directiva.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Vicepresidente, Presidente Ad Hoc, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para sesión ordinaria del día miércoles 31 de julio de 2019, siendo las 8:24 de la mañana, el orden del día propuesto es el siguiente:

Primer Punto del Orden del Día: Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo Punto: Negocios sustanciados por la Presidencia.

Tercer Punto. Elección de la Mesa Directiva:

- A. Elección de Presidente para la Legislatura 2019-2020.
- B. Elección del Vicepresidente para la Legislatura 2019-2020.

Cuarto Punto. Discusión y aprobación agenda para el periodo 2019-2020.

Quinto Punto: Lo que propongan los Honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente, existe quórum para deliberar, es procedente conceder un margen de tiempo para que se conforme el quórum decisorio, si usted lo considera procedente, Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Vicepresidente, Presidente Ad Hoc, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Secretario, concedemos un espacio de 15 minutos para que se pueda conformar el quórum

decisorio y proceder a la elección de la Mesa Directiva.

Transcurridos los 15 minutos de receso, reinicia sesión...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Secretario, sírvase certificar si existe quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí, señor Presidente, se ha conformado el quórum para decidir, por lo tanto, le pido el favor que someta a discusión y aprobación el Orden del Día que fue leído, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Vicepresidente, Presidente Ad Hoc, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Se somete a consideración el Orden del Día leído, ¿aprueban los Honorables Representantes el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra el doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Vicepresidente, Presidente Ad Hoc, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Segundo punto, negocios sustanciados por la Presidencia. Iniciando el periodo, no tenemos ningún documento pertinente a este punto y sigue ya el tercer punto, que es la Elección de la Mesa Directiva, por lo tanto, se les ruega a los señores Representantes que se encuentran en la sala anexa que ingresen al recinto de sesiones, para que iniciemos con el proceso de elección del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Vicepresidente, Presidente Ad Hoc, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Por petición de los Honorables Representantes miembros del Partido Liberal, damos un receso de 5 minutos, mientras llegan a los acuerdos pertinentes.

Honorables Representantes, transcurridos los 5 minutos de receso, señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden día.

Hace uso de la palabra el doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí, señor Presidente, sigue la elección de la Mesa Directiva para el periodo 2019-2020, por favor para que usted amablemente proceda, vamos a elegir primero al Presidente y luego al Vicepresidente, proceda a abrir para postulaciones, Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Se abre entonces el tiempo para las postulaciones, para el cargo de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Reinales.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Reinales:

Buenos días Honorables Representantes, hoy iniciamos en la Comisión de Ordenamiento Territorial un nuevo periodo legislativo, con retos muy importantes y nuevos desafíos para todo el país, por ello, la Mesa Directiva que ha de integrarse hoy tendrá sobre sus hombros esta gran responsabilidad.

La Mesa Directiva anterior hizo un gran trabajo, esta debe continuarlo y como siempre mejorar. El Partido Liberal representado aquí en su bancada conformada por los 4 Representantes que hacemos hoy presencia nos permitimos postular para la Presidencia de la Comisión para este nuevo periodo legislativo, al doctor Óscar Hernán Sánchez, por sus calidades, por su comportamiento del cual hemos sido testigos, su conocimiento en los temas territoriales y su responsabilidad que no tengo duda, llevará por muy buenos caminos a esta Comisión.

De igual manera, el Partido Liberal, representado en su bancada, se permite postular a la doctora Ángela Patricia Sánchez Leal, no tiene nada que ver en parentesco con el Presidente, como Vicepresidenta de la Comisión; la doctora Ángela Patricia, tengo además el honor de compartir con ella en la Comisión Séptima, una Comisión muy social, una Comisión Constitucional y allí he tenido la oportunidad de conocer su interés por los temas del Congreso, su capacidad de estudio y no tengo duda en la bancada que harán una buena llave para liderar esta Comisión de Ordenamiento Territorial.

Son los postulados por el Partido Liberal, hago una aclaración, la doctora Ángela Sánchez es del Partido Cambio Radical, quien, según los acuerdos, tiene la Vicepresidencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Muchas gracias doctor Reinales, ¿tiene algún Representante otra postulación? No habiendo más postulaciones, se cierra el periodo de postulaciones y se nombra la Comisión Escrutadora, para la elección de Presidente y Vicepresidente de la Comisión de

Ordenamiento Territorial. Se nombra al doctor Rubén Darío Molano y a la doctora Neyla Ruiz Correa.

Señor Secretario, sírvase por favor llamar a lista para la votación.

Hace uso de la palabra el doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente en los papelititos de los votos no habíamos puesto el nombre de los postulados, agradecemos a los Honorables Representantes poner el nombre de los señores postulados en los papeles que se están pasando, para proceder a votar.

Señor Presidente, procedemos con la votación:

Honorables Representantes:	Votación
Arana Padauí Yamil Hernando	
Burgos Lugo Jorge Enrique	
Carreño Marín Carlos Alberto	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X
Jarava Díaz Milene	
Molano Piñeros Rubén Darío	X
Quintero Cardona Esteban	X
Reinales Agudelo Juan Carlos	X
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	X
Rojas Lara Rodrigo Arturo	X
Ruiz Correa Neyla	X
Sánchez Leal Ángela Patricia	X
Sánchez León Óscar Hernán	X
Vega Pérez Alejandro Alberto	X

Señor Presidente, han depositado su voto diez (10) Honorables Representantes a la Cámara, para Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Vicepresidente, Presidente Ad Hoc, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señores escrutadores, por favor procedan a hacer el conteo para saber cómo queda la votación.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ruiz Correa Neyla:

Para presidente se depositaron diez (10) votos, todos a nombre del doctor Óscar Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Rubén Darío Molano:

Igual para la Vicepresidencia, diez (10) votos para la doctora Ángela Patricia Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Vicepresidente, Presidente Ad Hoc, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, Honorables Representantes, declara la Comisión la elección del Presidente de la Comisión y Vicepresidente, doctor Óscar Sánchez y la doctora Ángela Patricia Sánchez, Presidente, Vicepresidenta de la Comisión, respectivamente.

Hace uso de la palabra el doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí, señor Presidente, ha sido declarada la elección de la Mesa Directiva de la Comisión, y por favor,

llame al doctor Óscar Sánchez, para la toma del juramento de rigor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Vicepresidente, Presidente Ad Hoc, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Sí Juro.

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien, y si no que él o ellos os lo demanden.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Doctora Ángela Patricia, invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Sí Juro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien, y si no que él o ellos os lo demanden.

Agradecerle en primer lugar a mi partido, que ha dejado la responsabilidad en Óscar Sánchez de tener esta dignidad, mil gracias compañeros y por supuesto a todos los compañeros de la Comisión, gracias por permitirnos estar dirigiendo esta Comisión de Ordenamiento Territorial, tan importante hoy en día que está en desarrollo todo el proceso territorial y de ordenamiento del país, que nos permitan nutrir desde esta Comisión con, por supuesto, los buenos oficios y alimentar los proyectos que en la agenda legislativa y por supuesto en la comisión está, mil gracias, dispuesta, estamos para entregar nuestro tiempo para el trabajo, y todo el proceso de responsabilidad de la Comisión, contando con el concurso de cada uno de ustedes.

Ustedes saben que el trabajo de las Comisiones Legales depende mucho de la voluntad de los Congresistas, que podamos en común acuerdo generar una agenda de la Comisión, no solamente en los procesos de litigio o también de amojonamiento o creación de distritos, también de control político, de las carteras que cada uno de ustedes estime o considere pertinentes y estaremos muy prestos

coordinando con el Secretario, desde ya para darle trámite de la mejor manera.

Desde ya, en ese agradecimiento y ese gesto de cariño hacia ustedes, queremos también pedirles ese gran favor para el ejercicio de esta Comisión, necesitamos la voluntad de ustedes, para poder avanzar en varios temas que están en la Comisión y que, por supuesto, son más de 11 procesos de litigios, más de 8 procesos de creación de distritos que yo creo que esas regiones, que, en nuestros territorios, están esperando que se dé el trámite correspondiente.

Felicitar a mi compañera, doctora Ángela Patricia Sánchez, sé que vamos a hacer un buen trabajo con nuestro Secretario y todos compañeros de la Secretaría, que nos permita dejar en alto el nombre de la Comisión y por supuesto de poder avanzar con respuestas efectivas en el territorio nacional. Mil y mil gracias a cada uno de ustedes. Tiene la palabra la doctora Ángela Patricia Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal, Vicepresidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos en esta mañana. Manifiestarles mi gratitud, primero a mi Partido Cambio Radical por la designación para ocupar esta Vicepresidencia, a cada una de las bancadas que hoy han respaldado esta designación con su voto; manifiestarles mi compromiso, no solamente en cuanto al tiempo, sino con todo lo que pueda aportar para la Agenda Legislativa de esta Comisión que se pueda llevar a cabo. Como decía el Presidente, es una agenda apretada debido a los temas que estamos abordando que son de sumo interés para el país y como mujer, me siento muy privilegiada de esta designación y cuenten con todas las garantías las bancadas para los debates políticos y para lo que ustedes requieran en sus municipios. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra el doctor Esteban Quintero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente, en primer lugar, felicitar al doctor Óscar, a la doctora Ángela, desearles muchos éxitos en este periodo legislativo y ponernos a disposición a ese llamado que nos hacen de disciplina para poder que en esta Comisión se desarrolle con muy buenos logros para nuestro país.

Lo segundo es agradecerle a la Comisión por la confianza que me dieron para ser su Vicepresidente, logrando con ustedes hacer una sesión descentralizada en el departamento de Antioquia, en el Municipio de Rionegro donde llevamos a varios Ministerios y se lograron varios anuncios importantes, allí nos acompañaron el doctor Juan Espinal, la doctora

Milene, el Secretario, obviamente agradecerles porque esa es la esencia de esta Comisión que nosotros estemos en territorio Comisión de Ordenamiento Territorial el tema de autonomía y la descentralización, qué bueno que podamos ir a otros departamentos en este periodo legislativo.

Lo tercero es darle la bienvenida a mi compañero el doctor Juan Espinal que reemplaza al doctor Ricardo Ferro, él es del departamento de Antioquia, del municipio de Jericó, desearle todos éxitos acá y todos los compañeros están dispuestos a disposición suya para que podamos llevar gestión al departamento de Antioquia y recordarle, Presidente, que desde el periodo pasado hice una proposición para hacer un debate de control político al IGAC y a Planeación Nacional para el tema limítrofe en el departamento del Chocó y el departamento de Antioquia, entonces, para que lo recuerde y lo podamos agendar. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Reinales.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Reinales:

Presidente y Vicepresidenta, felicitaciones por esta dignidad y a la vez implica una gran responsabilidad y quiero referirme a dos aspectos, el primero es decir que esta Comisión es tan importante como las constitucionales, acá hacemos control político, así de sencillo, tenemos toda la autoridad y legitimidad para traer los Ministros que correspondan en los temas que se ocupa la Comisión, y en el segundo lugar hay unos proyectos como lo mencionaba al inicio que esta comisión debe abordar sin temor, pero más sin temor con todo el interés que esos temas ameritan: Uno la Ley de Regiones, creo que esta Comisión, doctor Esteban, está llamada a liderar la implementación de la Ley de Regiones. Tuvimos un gran logro el año pasado, claro que sí, la aprobamos, pero eso no es suficiente, hay que hacer un referendo en los departamentos que hacen hoy parte de las diferentes RAP o Regiones Administrativas de Planeación y miren ustedes la importancia de estos, la ley de regiones implica hoy que las regiones administrativas de planeación RAP se conviertan en RET, dando cumplimiento a los artículos 306 y 307 de la Constitución Política nuestra y de ahí se derivan dos grandes aspectos, uno, Presupuesto General de la Nación, y dos, Presupuesto General de Regalías.

¿Qué que quiere decir esto? Que esa RET, Presidente y Vicepresidenta, tendrán posibilidad de autonomía presupuestal, es decir de poder no solamente sugerir en los proyectos de impacto regional en su red sino que pueden pasar a ejecutar porque también aquí tendrán presupuesto, aquí vamos a tener, y lo digo con respeto, una gran contraparte y es el Ministro de Hacienda, tenga la seguridad de que ese señor no va a querer aflojar ni

un centavito del Presupuesto General de la Nación, tenga la seguridad que para el Sistema General de Regalías también va a ser una dificultad apropiar recursos para la red, nos corresponde al Congreso y a esta Comisión y no podemos esperar o quién más lo va a hacer, o diga, quién más lo va a hacer en el Congreso, nosotros.

E invito a esta Comisión a que ya empecemos a planificar ese ejercicio, vamos doctor Esteban y visitemos cada una de las RAP que hoy están constituidas, vamos a la RAP del Centro, vamos a la RAP del Eje Cafetero, mi RAP vamos a la RAP del Pacífico; vamos a la RAP del Caribe y miremos entonces, Antioquia tendrá que resolver, entonces exacto con Córdoba, de manera que entonces eso es un gran reto que tenemos y que yo le solicito muy amablemente a la Mesa Directiva que lo coloque en los primeros puntos de la agenda.

Segundo. En el país se está llevando a cabo ejercicios de descentralización en términos de Catastro, lo hemos dicho y esto no es una circunstancia en contra de reconocer lo que está pasando con el IGAC, el IGAC es una institución lenta, paquidérmica, quedada, tiene los catastros de los municipios de los entes territoriales, de los municipios obsoletos y entonces qué estamos haciendo algunos, por ejemplo nosotros en Risaralda, en el Área Metropolitana se dijo, venga para acá y hagamos un ejercicio decente en descentralización y nuestro propio catastro pasamos un proyecto que en el DNP quedó inscrito en el Plan Nacional de Desarrollo, pero así como nosotros y estoy seguro de que hay otros ejercicios como estos en el país, esta comisión debe apoyar la creación de esos catastros, poder descentralizarlos del IGAC le va a permitir agilidad, ¿y eso sabe en qué redundará?, en recursos para los entes territoriales y municipales y que puedan implementar los recursos en la fuente de recursos propios y realizar mucho más inversión a nivel de cada municipio.

Y tercero. El Departamento Nacional de Planeación tiene una deuda con Colombia, una deuda grande, grandísima, y es el liderazgo que tuvo y tiene que tener para que los Planes de Ordenamiento Territorial estén hoy actualizados ante de todo el país; cerca de seiscientos (600) municipios hoy de los mil ciento tres (1.103) según el DANE en Colombia se encuentran en el esquema de ordenamiento territorial o planes básicos de ordenamiento territorial de la primera generación y esto ocasiona una serie de desencuentros en la planificación territorial de nuestros municipios y departamentos.

Las elecciones del 27 de octubre implican que cada candidato haya inscrito su propuesta de Gobierno y tenga un plan de desarrollo municipal, pero ese Plan de Desarrollo Municipal es de más corto plazo que los POT, es decir es de cuatro (4) años y los POT son de doce (12) años, quiere decir que los Planes de Desarrollo Municipal que ganen las elecciones, porque recuerden que las elecciones no las gana el candidato, las ganan las propuestas,

las gana un plan de desarrollo, de manera que ese plan de desarrollo debe estar de la mano con los planes de ordenamiento territorial; digan ustedes cuál plan de desarrollo actualizado a la vanguardia o contemporáneo que dinamice el municipio va a hacerlo así, si tiene un POT completamente desactualizado hace 15 o 17 años y esas son unas posibilidades del DNP. Aquí empezamos el año pasado haciendo ese seguimiento, yo creo que esta Mesa Directiva y esta Comisión debe continuar este año con mucha más fortaleza, hay que citar al director del DNP y exigirle que vengan él y sus cuadros directivos y que rindan el informe a esta Comisión, no solamente a niveles cuantitativos sino cualitativos.

Y finalizo diciendo que ayer nuestra Bancada Liberal radicamos un proyecto de ley que les permite a los Consejos Territoriales de Planeación tanto Municipales como Departamentales que a hoy son órganos consultivos no decisorios dan conceptos de los POT y de los planes de desarrollo, pero no votan ni reciben y le dan herramientas este nuevo proyecto de ley, doctor Sánchez, usted tuvo ayer en esta radicación, para que estos Consejos se fortalezcan y podamos hacer un seguimiento mucho más, mucho más, digamos, sentido propio a los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental y los Planes de Desarrollo Territoriales y esto también es una función nuestra y de esta Comisión, como podemos ver creo que el nivel es importante y dependerá de una Mesa Directiva que está conformada por dos de los mejores integrantes de esta Comisión y de todos nosotros que la saquemos adelante. Muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra el doctor Juan Fernando Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, primero saludarlo a usted y a la señora Vicepresidenta, desearles muchos éxitos en esta legislatura y darles un saludo a todos los Honorables Representantes de esta importante Comisión de Ordenamiento Territorial, como lo expresaba mi compañero Esteban Quintero, llego a reemplazar al doctor Ricardo Ferro, quien pasó a la Comisión de Acusaciones.

Lo primero, dar un saludo a todos, desde el principio había querido estar y pertenecer a esta Comisión que conozco y sé que es supremamente importante y es muy delicado, Representante, que la Directora de Planeación y la Ministra nunca asistan, que siempre envíen delegados, yo creo que nosotros tenemos retos como Comisión de Ordenamiento Territorial; realmente, la gestión del territorio en los diferentes departamentos y las creaciones de las provincias como figura constitucional que poco se ha, realmente, se ha realmente relevado y se ha configurado a nivel de los departamentos, amerita

que los líderes de esas carteras vengan a los llamados de esta Comisión.

Pero simplemente quería darles un saludo, presentarme realmente, decirles que acá estoy, hago parte de la Comisión Quinta, al lado de nuestro Presidente, el doctor Molano, soy de Antioquia, del Municipio de Jericó, en el suroeste antioqueño, donde también existe actualmente un conflicto limítrofe con el municipio de Tarso y que espero que ustedes me acompañen en una sesión, que voy a solicitar con el apoyo de la Mesa Directiva de la Comisión, para que se realice en este Municipio que, además, es la tierra de la Madre Laura.

Entonces, muchas gracias por la bienvenida y acá tienen un amigo más para sacar adelante las importantes iniciativas de esta Comisión. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Molano, por el departamento de Cundinamarca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Rubén Darío Molano:

Presidente, muchas gracias, lo primero darle un agradecimiento muy especial a la Mesa Directiva saliente por su empeño, por su dedicación y por supuesto felicitar a la nueva Mesa Directiva, al doctor Óscar y a la doctora Ángela, poniéndoles de presente que estamos listos en trabajar en lo que ustedes estimen conveniente para el normal desarrollo del trabajo de esta Comisión.

Lo segundo, me acojo a las palabras de nuestro compañero haciendo una observación muy respetuosa, yo comparto su apreciación de ese caos constitucional que se viene en materia de catastro en Colombia, no hay que mirar las cifras de actualización catastral del país para darse cuenta de eso, apenas el seis por ciento del territorio colombiano cuenta con actualización catastral, entiendo que hay unas cifras cercanas al 60% está desactualizado, y la parte restante ni siquiera tiene información catastral, es muy relevante esas cifras para decir para el tema de Ordenamiento Territorial en Colombia se ha convertido en un discurso muy lleno de argumentos, pero muy vacío de realidades, prácticamente hacemos ordenamiento territorial sin cifras, sin datos, sin tener un conocimiento claro del uso del suelo, sin saber cuáles son las verdaderas potencialidades, sin saber cuáles son los elementos de seguridad jurídica a eso y sin saber cuáles de esos son las explicaciones de orden fiscal, financiero, en materia de ordenamiento, sobre un tema que digamos esencial si se quiere entrar en la modernidad de un país que es llegar a conocer cuáles son sus recursos y cómo puede disponer de ellos, de acuerdo a características naturales propias de cada uno de ellos.

Pero diría yo, antes que impulsar proyectos individuales lo que deberíamos era estar muy atentos al desarrollo que tiene el Gobierno de Catastro Multipropósito, ustedes saben que el Gobierno pasado dejó un Conpes sobre esa materia donde hay un diagnóstico, donde establecía los lineamientos, este gobierno ha expedido otro Conpes, en días pasados se firmaron dos acuerdos de empréstitos, uno de ellos con el Banco Mundial por 100 millones de dólares; otro con el Banco Interamericano de Desarrollo por 50 millones de dólares, para emprender la ejecución de Catastro Multipropósito que es una herramienta que podemos en términos de este Gobierno aspira que al finalizar el año 2022, que es cuando finaliza este periodo, el 60% esté actualizada o sea que para el 2025 esté el 100% el aérea esté actualizada.

Solo cuando tengamos todo actualizado con toda seguridad vamos a saber cuáles son los verdaderos alcances de las reformas que tendremos que hacer en materia de ordenamiento territorial, que con toda seguridad habrá que hacerlas como señalaba el compañero Juan Carlos. La recomendación que yo haría sería muy respetuosa a la Comisión, es que ojalá una de las tareas es hacerle seguimiento a ese gran proyecto, porque ese es el que nos va a permitir definir cómo están distribuidos los suelos urbanos y rurales y cuáles son los verdaderos potenciales y cómo está influyendo la no actualización sobre el mercado de tierras; cómo influye en la seguridad jurídica, en la propiedad, en la libre compra y venta en la propiedad en el país y a ese proyecto es al que debemos ponerle el ojo.

Por ejemplo, yo diría que deberíamos ya invitar a una sesión de control político a los encargados de ese proyecto para que nos contaran en qué van, cuáles son los propósitos, por dónde arrancar, cuáles son, cómo está el asunto, porque, insisto, comparto la preocupación del doctor Juan Carlos, porque la cifra es directamente dramática, apenas el 6% del territorio tiene un catastro actualizado, está concentrado básicamente en la ciudad de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, si no entiendo mal de ahí para adelante pare de contar; el 35% del territorio está sin información catastral, sin ningún tipo de información catastral, de igual manera estamos en el siglo XVIII en esa materia y lo que deberían hacer es ponerle ojo a ese proyecto que es un proyecto que si se logra concretar va a ser de enorme utilidad para la planeación regional y la planeación nacional y para el planeamiento territorial.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial:

A usted doctor Molano, tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Señor Presidente, en primer lugar felicitar al doctor Óscar y a la doctora Ángela Sánchez, por esta elección y nos suma a lo que se ha dicho frente a la Mesa Directiva, aunque reconozcamos que tampoco fue mucho el trabajo, básicamente resolvimos temas de diferendos limítrofes, en mi caso el de La Guajira-Cesar y recibimos con mucha satisfacción que se ha podido alcanzar frente a los proyectos de Boyacá y Santander también de otros diferendos soluciones que tenían y la inspiración que tenía para este año que dé inicio a esta Comisión pueda desarrollar no solo esos temas de diferendos limítrofes, sino seguramente tomen una actitud más activa, más propositiva en otros asuntos para no repetir que estoy en gran acuerdo que sea señalado acá frente a la crisis de catástrofes en nuestro país. Quería señalar lo siguiente: cuando se estaba discutiendo en La Habana el Acuerdo de Paz que en gran parte de quienes estamos en este escenario defendemos y estemos absolutamente seguros que puede conducir a nuestra nación a un nuevo estadio y un desarrollo de planeación nacional, precisamente Planeación Nacional nos hizo una exposición en la que básicamente decía hay que tratar de generar unos planes; en ese momento no se llamaban... no tenían el nombre que hoy tienen plan de desarrollo territorial, pero básicamente hay que tratar de generar unos planes en los que antes les llamaban planes con enfoque estratégico, pero básicamente su concepción era un poco lo que actualmente era lo que en el papel tenemos, en los territorios que tengan cuatro características y realmente al final estuvimos de acuerdo con eso que Planeación Nacional nos expuso, los municipios que tienen unos más altos niveles de pobreza, era una de las características que debían tener.

Municipios que habían sufrido con mayor intensidad los rigores del conflicto, municipios que tuvieron una alta presencia de cultivos de usos ilícitos y municipios donde realmente la presencia institucional fuera baja, limitada o con muchas deficiencias. Cuando expresa eso así, exceptuando los cultivos ilícitos, cualquier municipio de Colombia diría ese soy yo; en mi municipio hay pobreza y yo sé que varios han sido alcaldes, etc., cualquiera podría ser municipio de pobreza y también tuvieron afectación del conflicto, hay presencia de víctimas, etc., y pues hay una baja presencia institucional o en salud o en educación o en saneamiento básico o prestación de otro servicio o de infraestructura, pero precisamente, por eso se habla de priorizar; priorizar no significa que los demás no tengan algún tipo de beneficios digamos de todo este proceso; pero sí de garantizar que tengan esos municipios priorizados, una mayor voluntad de política, pero más que eso presupuestal por parte del Estado para garantizar que logren salir de esas situaciones tan dramáticas que se encuentran.

Yo siempre digo que el doctor Óscar, mediante las comisiones, analizará una idea que también

pueda realizar cierto tipo de ejercicios de control político pero también de proposición, miremos dentro de este tema tan amplio que nos ocupa como ordenamiento territorial, como Comisión y en qué podemos ayudar con esos territorios y ayudar a esos alcaldes y concejales que ingresan en los próximos meses a tratar de hacer lo mejor posible, seguramente eso aspiramos en beneficio de sus electores, de sus pueblos, de sus comunidades, cómo podemos ayudar para que realmente desde esta Comisión se genere no solo una incidencia, sino seguramente también un nivel de propuestas y cómo abrimos el escenario.

A mí sí me parece que una Comisión... no es porque a mí me guste viajar realmente, les voy a confesar, pero una Comisión de Ordenamiento Territorial que no visite los territorios, entonces seguramente siempre vamos a ser susceptibles a la famosa crítica de que es que pretendemos desde Bogotá, desde un salón resolver los temas a las comunidades; a mí me parece no es obviamente para generar mayor polémica, simplemente una propuesta, digo por lo menos, una visita de vez en cuando, creo que no le caería mal a esta Comisión de Ordenamiento. Muchas gracias, doctor Óscar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la palabra el doctor Esteban Quintero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muy de acuerdo con los compañeros, pero también decir que, tratar de decir, que cuando tengamos estas sesiones descentralizadas, tratemos los mismos compañeros también de asistir, porque hubo una sesión descentralizada en el Municipio de Rionegro y estuvimos solo tres (3) de los integrantes; entonces, no es que tampoco la Comisión no haya hecho ese tipo de cosas porque sí las hicimos, pero también necesitamos presencia de todos, gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, doctor Esteban, señor Secretario, segundo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario COT:

Señor Presidente, discutida la agenda, hay una proposición que es en el punto de proposiciones presentadas por el doctor Espinal, si me autoriza con mucho gusto la leemos para ponerla a consideración y aprobación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, proceda a dar lectura a la proposición para colocarla a consideración.

Hace uso de la palabra el doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario COT:

La proposición:

Actualmente el objeto geográfico el “Alto de las Cruces” aparece en la hoja cartográfica número 166 escala 1 en 100 mil vigente del año 2008, pero el límite actual no se encuentra trazado por este punto, por lo anterior es necesario aclarar el proceso de verificación y precisión del límite antes de iniciar el deslinde.

Por lo anterior solicito a la Mesa Directiva aprobar sesión descentralizada en el municipio de Jericó, Antioquia, para que se estudie y analice la situación entre el municipio de Jericó y Tarso; por lo tanto, se solicita citar a la doctora Eva María Uribe Tobón, Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y a la doctora Gloria Alonzo, Directora de Planeación Nacional, para que asista a la Comisión Territorial descentralizada. Juan Espinal, Representante a la Cámara por Antioquia.

Sométala a consideración, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Se somete a consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario COT:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la palabra, doctor Esteban Quintero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente para adherirme a la proposición. Jericó es un uno de los municipios más hermosos de Colombia, Antioquia, para que nos animemos a ir.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, doctor Esteban.

¿Tenemos más proposiciones en mesa radicadas, Secretario?

Hace uso de la palabra el doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario COT:

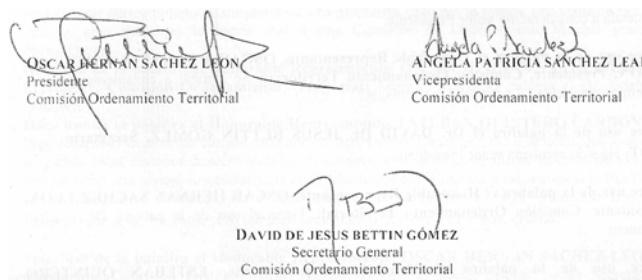
No, señor Presidente, no tenemos más propuestas para aprobar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial:

En este orden de ideas y escuchando a cada uno de los compañeros, tomamos atenta nota para poder hacer una agenda con la Mesa Directiva y, por supuesto, con las entidades que corresponda, porque hay temas, todos muy importantes y buscaremos prioridad para ir avanzando en esa agenda tan importante para el país y pues por supuesto buscar que las herramientas se tengan para poder tener la logística necesaria y poder llegar a cada uno de

los lugares que más podamos en visita oficial de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Muy buen día y gracias a todos, se levanta la sesión.



CARTA DE COMENTARIOS

CARTA DE COMENTARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 051 DE 2018 CÁMARA

por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000, implementando el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones.

1.1 Oficina asesora de Jurídica

Bogotá, D. C.

Honorable Congresista

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad.

Asunto: Comentarios al informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 051 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000, implementando el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones.

Respetado Presidente:

En atención a su solicitud, de manera atenta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presenta los comentarios y consideraciones al informe de ponencia para segundo debate del proyecto de ley del asunto, en los siguientes términos:

De acuerdo con la ponencia para segundo debate, el proyecto de ley busca "(...) incluir dentro de nuestra legislación penal un complemento normativo a las sanciones que se encuentran establecidas para las conductas punibles del título cuarto del Código Penal Colombiano "Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales", especialmente

capítulos primero y segundo. De esta manera implementarla figura de la castración química como sanción obligatoria y complementaria a las penas que ya contempla nuestro ordenamiento jurídico. Herramienta punitiva que puede aportar a la rehabilitación social del reo como al cumplimiento de todas las funciones y propósitos de las penas".

Al respecto, es preciso informar que de acuerdo con la información suministrada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), la población de condenados por los delitos de acceso carnal violento, acto sexual violento, acceso carnal abusivo con menor de catorce años y actos sexuales con menor de catorce años, es la siguiente:

Población de internos condenados por delitos sexuales			
Modalidad delictiva	Hombres	Mujeres	Total
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	4.215	38	4.253
Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir	380	2	382
Acceso carnal o acto en persona puesta en incapacidad de resistir	144	2	146
Acceso carnal violento	2.465	16	2.481
Acceso carnal violento en persona protegida	10		10
Acto sexual violento	566	3	569
Actos sexuales con menor de catorce años	5.046	56	5.102
Actos sexuales violentos en persona protegida	9		9
Total	12.835	117	12.952

Ahora bien, dentro de los diferentes métodos para realizar la castración química el más utilizado es la aplicación mensual de la inyección de Depo-Provera. De acuerdo con un sondeo realizado por este Ministerio¹, el precio promedio de esta inyección (150 mg/3 ml Suspensión Parenteral Vial Rx) es de **\$20.566**. De suerte que, si a los 12.835 hombres internos condenados por delitos sexuales se les aplicara la inyección mensualmente, el costo anual para la Nación sería de **\$3.168 millones**.

De esta manera, al no haber definido el proyecto de ley una fuente de ingresos adicional, de conformidad con el artículo 7° de la Ley 819 de 2003 (Orgánica del Presupuesto), sus gastos deberán atenderse con apropiaciones del Presupuesto General de la Nación, recursos que no se encuentran contemplados ni en el Marco Fiscal de Mediano Plazo ni en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector.

¹ Consulta en portales web de 5 droguerías del país.

Adicionalmente, es menester recordar que el Gobierno nacional incorpora en la ley anual de Presupuesto los gastos que estime necesarios y, en todo caso, de conformidad con su disponibilidad y las prioridades que se determinen. Por otra parte, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece:

“Artículo 47. Corresponde al Gobierno preparar anualmente el Proyecto de Presupuesto General de la Nación con base en los anteproyectos que le presenten los órganos que conforman este presupuesto.”

El Gobierno tendrá en cuenta la disponibilidad de recursos y los principios presupuestales para la determinación de los gastos que se pretendan incluir en el proyecto propuesto. (Ley 38/89, artículo 27. Ley 179/94, artículo 20)”. (Subraya fuera de texto).

Así mismo, en la programación presupuestal se debe preparar el Marco Fiscal de Mediano Plazo², incluyendo el Plan Financiero y la fijación de metas de superávit primario³, el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, los cuales se presentan a consideración y aprobación de las instancias correspondientes (Confis-Conpes). Este proceso deriva finalmente en el propósito principal, la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal correspondiente.

En ese orden de ideas, el presupuesto de gastos de la Nación para la vigencia fiscal de 2019 se ha proyectado con base en lo que ordena

² El MFMP lo remite el Ministro de Hacienda a las Comisiones Económicas antes del 15 de junio para que sea “estudiado y discutido con prioridad durante el primer debate de la Ley Anual de Presupuesto” (Artículo 1° de la Ley 819 de 2003).

³ Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial (parágrafo, artículo 2° de la Ley 819 de 2003).

la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas reglamentarias, entre las cuales sobresalen lo definido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo. En todo caso, corresponde al ente rector de la política pública del sector adoptar y priorizar las medidas que considere necesarias para su ejecución e incluirlas en los anteproyectos de presupuesto.

En virtud de lo expuesto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicita se tengan en cuenta las anteriores consideraciones frente al proyecto de ley del asunto, no sin antes reiterar la voluntad de colaborar con la actividad legislativa en términos de responsabilidad fiscal vigente.



CONTENIDO

Gaceta número 940 - Miercoles, 25 de septiembre de 2019	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial	
Acta número 001 de julio 31 de 2019.....	1
CARTAS DE COMENTARIOS	
Carta de Comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 051 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000, implementando el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones.	9